

RESOLUCION N° 016-FEPAD-2023

Lima, 21 de abril de 2023

CONSIDERANDO:

Que, siendo indispensable la descentralización de los Instructores para los cursos de Manejo de Alta Competición, es que se ha visto en la necesidad de nombrar a dos instructores de manejo oficial de la FEPAD, en la modalidad de Rally en la Zona Sur Oriental del Perú Región de Apurímac.

Que, mediante acuerdo unánime según sesión de Consejo Directivo de fecha 21 de abril de 2023, y con el voto favorable de todos sus miembros;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **NOMBRAR**, en el cargo de **INSTRUCTORES OFICIALES DE RALLY** de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, en la zona Sur-Oriental del Perú Región de Apurímac a los señores:

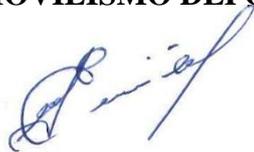
- **GERMAN QUINO GUTIERREZ**
- **JAVIER LUIS QUISPE RUPAYLLA**

Cargo que ejercerán a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: Los mencionados instructores oficiales de la FEPAD están obligados, a presentar una carta en la que indique conformidad que el deportista ha llevado el curso de manejo satisfactoriamente, adjuntando, además una evaluación de cada instrucción que dicte.

Regístrese y comuníquese,

**FEDERACIÓN PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO**



RUBEN ECHAVE MACEDO
Presidente

